



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN DE GIRO, BAJA DE ACTIVIDADES, CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y CAMBIO DE PROPIETARIO</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
Trámite que se lleva a cabo cuando el contribuyente comerciante o prestador de servicios establecido en local comercial pretende en su Licencia de Funcionamiento vigente, por no conviene a sus intereses, hacer un cambio para aumentar o disminuir el giro, cambiar la denominación o razón social o llevar a cabo el cambio de propietarios. Se lleva a cabo este trámite también para hacer la baja de actividades (suspensión voluntaria y definitiva de actividades).			
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>		ARTICULO 2 fracc. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 fracc. II	
<b>DOCUMENTO A OBTENER</b>		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	EJERCICIO FISCAL
<b>¿SE REALIZA EN LINEA?</b>		SI	NO
		x	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando el contribuyente ya sea comerciante o prestador de servicios establecido desea hacer cambios en su licencia de funcionamiento vigente tales como: aumento de giro, disminución de giro, cambio de denominación, cambio de propietario o baja de actividades.	
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		Todas las actividades industriales, comerciales, de servicios, espectáculos públicos o propaganda y/o publicidad y las ventas de temporada de cualquier índole están sujetas a inspección y el objetivo de la misma es que en el desarrollo de sus actividades el particular las lleve a cabo conforme a la reglamentación respectiva.	
<b>REQUISITOS</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias
<b>FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO</b>			
<b>PERSONAS FISICAS</b>			
Requisitos para baja de la licencia o permiso de funcionamiento y disminución de giro:			
1.	Requisito formato de solicitud.	SI	2
2.	Original y copia de identificación de la persona que realice el trámite	SI	2
3.	Licencia vigente y último pago emitido por la tesorería municipal.	SI	2
4.	Realizar los pagos correspondientes relacionados con la licencia o permiso.	SI	2
Requisitos para aumento de giro:			
1.	Identificación de la persona que realice el trámite	SI	2
2.	Licencia vigente o último pago emitido por la Tesorería Municipal.	SI	2
3.	Otros requisitos que deban cumplir ante la autoridad municipal, estatal o federal, por el tipo de giro que se pretenda ejercer.	SI	2
4.	La ampliación solo podrá realizarse dentro de la clasificación de los giros industrial, comercial y de servicios en que se ubique el actual.	SI	2
5.	Realizar los pagos correspondientes relacionados con la licencia o permiso.	SI	2
6.	Requisito formato de solicitud.	SI	2
		ARTICULO 2 fracc. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 fracc. III.	



Para cambio de domicilio y de giro, se considera alta y deberá cumplir los requisitos de acuerdo a la clasificación de los giros comerciales y de servicios.

Requisitos para cambio de denominación o razón social:

- |  |    |   |
|--|----|---|
| 1. Licencia vigente y último pago, emitido por la Tesorería Municipal.   | Si | 2 |
| 2. Identificación de la persona que realice el trámite y en su caso de que no sea el propietario, documento que acredite su personalidad, incluyendo carta poder o poder notarial; | Si | 2 |
| 3. Realizar los pagos correspondientes relacionados con la licencia o permiso.   | Si | 2 |
| 4. Requisar formato de solicitud   | Si | 2 |

Cambio de propietario.

- |  |    |   |
|--|----|---|
| 1. Presentar la licencia vigente y último pago, emitido por la Tesorería Municipal;  | Si | 2 |
| 2. Original y copia de la identificación de la persona que realice el trámite  | Si | 2 |
| 3. Documento jurídico que acredite la cesión de derechos, debiendo presentar original y copia de identificación oficial de las personas que intervienen en el documento; | Si | 2 |
| 4. Original y copia del documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.   | Si | 2 |
| 5. Estar al corriente y realizar los pagos correspondientes a la licencia.   | Si | 2 |
| 6. Requisito formato de solicitud.   | Si | 2 |

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

N/A

**PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA** 30 MINUTOS

<b>COSTO</b>	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO: N/A		
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE</b>	N/A			
<b>OTRA ALTERNATIVA</b>	N/A			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A			

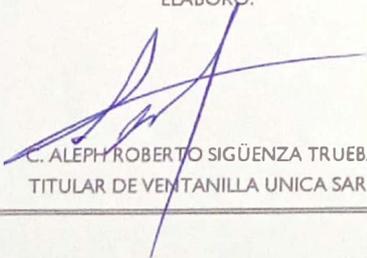
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		COORDINACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA SARE	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO		
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE: AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	SIN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO	
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00-16:00 HRS. Y SABADOS DE 9:00-13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A		N/A	N/A	coord.sare@tlalmanalco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿OBTENER UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ACTIVIDAD COMERCIAL ES OBLIGATORIO?					
RESPUESTA:	EL BANDO MUNICIPAL ESTABLECE QUE ES OBLIGATORIO CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIEN REALIZA ESTE TRAMITE?					
RESPUESTA:	LA PERSONA INTERESADA.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ES PERMANENTE O DEBE REFRENDARSE?					
RESPUESTA:	DEBE REFRENDARSE CADA AÑO. LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO FISCAL.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. ALEPH ROBERTO SIGÜENZA TRUEBA TITULAR DE VENTANILLA UNICA SARE</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO</p> <p>TLALMANALCO EDO. MÉX</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">23 / 09 / 2024</p>
--	--	--